



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho doctor Daniel Enrique García Benítez*

1

**Resolución No. 000110
Del 21 de Julio de 2011**

Magistrado Ponente Doctor: DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ

“Por medio de la cual se da cumplimiento al artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura” y se conforman los listados en orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos vacantes publicados por esta Seccional durante el mes de Julio de 2011.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA
JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En ejercicio de sus facultades legales, y en cumplimiento del Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08- 4856 de 2008, y conforme a lo aprobado en la sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en el mes de Junio del presente año, los Jueces Once Civil Municipal de Barranquilla y Segundo Penal del Circuito de Conocimiento para Adolescentes, manifestaron a esta Sala Administrativa, respecto a las vacantes surgidas durante ese mismo mes de los siguientes cargos así: Escribiente de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado y Secretario de Juzgado de Circuito y Equivalentes, respectivamente.

Que de igual, forma se publicaron los cargos de, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, vacante en el Juzgado Penal del Circuito de Soledad y Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado, vacantes en los Juzgados Sexto Civil Municipal, Catorce Civil Municipal, Veintidós Civil Municipal de Barranquilla y en el Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio, así como también en el Juzgado Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad y el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo, en razón a que dichas vacantes, fueron publicadas para la escogencia de los aspirantes del primero (1) al ocho (8) de Junio de 2011, no recibiendo esta Sala Administrativa, ningún formato diligenciado en esa fecha.



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho doctor Daniel Enrique García Benítez

Que el día 30 de Junio de 2011, fueron publicados los formatos de opción de sede para los cargos antes mencionados, para la escogencia de los aspirantes del primero (1) al ocho (8) de julio de 2011.

Que los señores LORAINÉ MARGARITA REYES GUERRERO, DAVID SANTIAGO RODRÍGUEZ SANTRICH, NEIL ANTONIO BADRAN ARRIETA, FANNY ROSA RODRÍGUEZ BARCELÓ, KELLY PATRICIA MUNIVE FERNÁNDEZ, JAIDER JOSÉ CÁRDENAS CABRERA, DONIS ALBERTO MARTÍNEZ GUERRERO, LEYTON DANIEL BARRIOS TORRES, manifestaron su disponibilidad para ocupar el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y Equivalentes- Nominado, vacante en el Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla, los señores ÁLVARO PEDROZO TORRES, ANA MARIA BELTRÁN CASTRO BEATRIZ EUGENIA ARTETA TEJERA, ZAHIRA VANESSA RAISH MALOBEATRIZ DIAZGRANADOS CORVACHO, PATRICIA ELENA OSORIO SOTO, ERICKA PATRICIA ESCORCIA RINCÓN, DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA, SANDRA VICTORIA DUEÑAS MEJÍA, CARMENZA TORREGROZA VAN STRALEN, manifestaron su disponibilidad para ocupar el cargo de Secretario de Juzgados Municipal y Equivalentes – Nominado, vacante en el Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes de Barranquilla.

Que es preciso resaltar que de la escogencia de sede anotadas anteriormente, esta Sala Administrativa no conformara listado general en orden descendente de puntajes, para el cargo de Secretario Municipal y Equivalentes – Nominado, en razón a que esta Corporación de manera errónea publicó como vacante ese mismo cargo del Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes de Barranquilla, el cual se encuentra proveído en propiedad en ese despacho judicial y que por lo contrario, el cargo que debió publicarse era el de Secretario de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, vacante en el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Conocimiento para Adolescentes, para lo cual se incluirá en las opciones de sede a publicar en el mes de Agosto de la presente anualidad.

Finalmente una vez verificados los formatos de opciones de sede recibidos en la secretaria de esta Corporación y vía correo electrónico en el mes de Julio de la presente anualidad, se observó que no hubo escogencia de sede, para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito y Equivalente - Nominado, vacante en el Juzgado Penal del Circuito de Soledad, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado, vacantes en los Juzgados Sexto, Catorce y Veintidós Civil Municipal de Barranquilla, Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad, Primero Promiscuo Municipal de Malambo, y así mismo en el Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Sistema Penal Acusatorio. Que como consecuencia de lo anterior, se procederá a la publicación de los mismos, durante los cinco (5) primeros días del mes de Agosto del 2011, a fin de que sean proveídos los mismos en propiedad.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico,

RESUELVE:

Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Calle 40 No. 44-80 Piso 6
 Teléfono 3410135 - 3410177 – Fax: 3410159 Email: psacsjatlantico@hotmail.com,
danieldavid24@hotmail.com, clajoex@hotmail.com



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho doctor Daniel Enrique García Benítez

ARTICULO PRIMERO: PUBLICAR de conformidad con el Artículo Sexto del Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008, el listado general en orden descendente de puntaje de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. 24 del 16 de agosto de 2006, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en vacancia definitiva, publicados por el Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, desde el primero (1) hasta al ocho (8) de Julio de 2011.

GRUPO I

ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES – NOMINADO

• **JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
1	MUNIVE FERNÁNDEZ KELLY PATRICIA	22504161	502,15	30	15	120,60	667,75
2	BARRIOS TORRES LEYTON DANIEL	72274257	482,12	41,67	0	129,00	652,79
3	CÁRDENAS CABRERA JAIDER JOSÉ	8567977	487,16	23,72	0	121,80	632,68
4	REYES GUERRERO LORAINÉ MARGARITA	1045669519	502,15	6,67	0	118,20	627,02
5	RODRÍGUEZ SANTRICH DAVID SANTIAGO	72274673	492,13	1,61	0	129,00	622,74
6	MARTÍNEZ GUERRERO DONIS ALBERTO	72257060	487,12	7	0	91,80	585,92
7	BADRAN ARRIETA NEIL ANTONIO	9143676	497,14	76,11	10	0,00	583,25
8	RODRÍGUEZ BARCELÓ FANNY ROSA	44150830	492,13	39,17	0	0,00	531,30

GRUPO C

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO DE CIRCUITO Y EQUIVALENTES - NOMINADO

• **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho doctor Daniel Enrique García Benítez

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL Y EQUIVALENTES – NOMINADO

• **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **CENTRO DE SERVICIOS DE LOS JUZGADOS PENALES MUNICIPALES ADSCRITOS AL SISTEMA PENAL ACUSATORIO.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Sala Administrativa
Despacho doctor Daniel Enrique García Benítez

• **JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

• **JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO.**

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Prueba de Conocimientos	Experiencia Adicional y Docencia	Capacitación y Publicaciones	Entrevista	Total
NO HUBO OPCIÓN DE SEDE							

ARTICULO SEGUNDO: PUBLICAR los cargos de Secretario de Juzgado de Circuito y Equivalentes – Nominado, vacante en el Juzgado 2 Penal del Circuito de Conocimiento para Adolescentes, Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado del Circuito y Equivalente - Nominado, vacante en el Juzgado Penal del Circuito de Soledad y Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes – Nominado, vacante en los Juzgados Cuarto, Sexto, Catorce y Veintidós Civil Municipal de Barranquilla, Segundo y Tercero Civil Municipal de Soledad y Primero Promiscuo Municipal de Malambo, y así mismo el Oficial Mayor o Sustanciador vacante en el Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Sistema Penal Acusatorio, durante los cinco (5) primeros días del mes de Agosto de la presente anualidad y de acuerdo a lo descrito en la parte motiva.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año dos mil once (2011).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DANIEL ENRIQUE GARCÍA BENÍTEZ
 Magistrado Ponente


CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ
 Magistrada

Proyectó: F. P. E.